Área que clasifica - Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE NEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0026/09/21

FOLIO No. VALIDO HASTA:

09/2021-00329 26 DE MARZO DE 2022

"Año de la Independencia"

	яно не на тиверственем
the dead of the fracción VIV 68 fracción VIV	V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Foresta
Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Ne	mportación de materias primas, productos y subproductos forestale:
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la m	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
descritos a continuación:	os forestales X Maderables No Maderables
A Bottimed	15 Tolicatorio
Nombre o Razón Social:	
Reg. Fed. de Caus:	
Domicilio:	
C.P:	Teléfono:
Localidad:	Estado:
Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE MADERA	Cantidad: 500 (QUINIENTOS)
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO ROBLE, Quercus robur;	
	Unidad de medida: Piezas
NOGAL, Juglans nigra; TECA, Tectona sp.	Enabled to a control of the control
Fracción arancelaria: 9401.61.01, 9401.69.99	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., VERACRUZ,	Bosimo domas del pares
VER.	País de procedencia: BÉLGICA
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE), VIETNAM	Pais de procedencia. BELOTO
(REPUBLICA SOCIALISTA DE), REPUBLICA DE SERBIA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	
1 ADILANA DE ENTRADA	THE ACTOR OF THE PAGE ADES
	CIA DE PLAGAS Y ENPERMICIÓNICIO. SULO 48 CRUMO DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL I	IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE
1	JEDADES FORESTATES SE TOMANTO OUT MOSSON
ENNIADIA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TEC	NICO CORRESPONDIENTE. LE LIVIO DE MOLLO
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT	TAR LA DISPERSION DE PLAGAG.
AUTO	ORIZACIÓN
FIRMATO TO THE PROPERTY OF THE	
NOMBRE BIOL HORACIO BONFIL SANCHEZ	
	L. L. awiha departed
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	y teniendo a la vista los productos arriba descritos. es y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. signado como requisito para su importación.
constata que se encuentran libres de plagas y enfermedade supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico cons	s y nan cumpiluo con los requisitos interestados signado como requisito para su importación.
soperviso la adocade epini	Tiempo de exposición Concesionario o empresa
Producto aplicado Dosis	
	FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 20
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	
TENDE (VALIDEZ SIN) A EIRMA V SELLO DEL PERSO	DNAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisilitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 périafo segundo de la Ley General de Desaπollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Ωficial de la Federación el 5 de junio de 2018.